

Anexo No. 2

ESTUDIO DEL SECTOR

FECHA:	04 de abril de 2018
SOLICITANTE:	Coordinación de Registro

I. ANÁLISIS JURÍDICO

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana en los términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto No. 1082 de 2015 Art. 84, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten.

Así mismo, conforme con el objeto del proceso contractual, éste estará regido por los términos establecidos en la Ley 1369 de 2009, la cual señala el régimen general de prestación de los servicios postales y lo pertinente, a las entidades encargadas de la regulación de estos servicios, que son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política. Su prestación estará sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional.

Según el Artículo 3 de la Ley 1369 de 2009, los servicios postales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior. Son servicios postales, entre otros, los servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa.

A partir de las necesidades descritas para el Consejo Profesional, la solución requerida para la entrega de las tarjetas profesionales es el servicio de mensajería expresa; que se encuentra definido en el numeral 2.3 del Artículo 3 de la Ley 1369 como: servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos. Este peso será reglamentado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

El servicio de mensajería expresa debe contar al menos con las siguientes características:

- a) Registro individual. Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.
- b) Recolección a domicilio. A solicitud del cliente.
- c) Curso del envío: Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.
- d) Tiempo de entrega. El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega.

Anexo No. 2

ESTUDIO DEL SECTOR

e) Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe.

f) Rastreo. Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.

Finalmente, los interesados en participar en el proceso de selección deberán atender los requisitos legales dados para un operador de mensajería expresa, quien deberá ser una persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para ofrecer al público un servicio postal urgente con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional, que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega.

II. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
78102201	Servicios de entrega postal nacional

III. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

El servicio de mensajería expresa para el Consejo Profesional de Administración de Empresas, requiere de la recolección, el alistamiento, el empaque, la ubicación del titular, el agendamiento, la entrega personalizada y especializada de las tarjetas profesionales expedidas por la entidad.

Ver anexo No. 1 – Requisitos Técnicos

IV. ANÁLISIS FINANCIERO:

Durante el segundo trimestre de 2017, los ingresos reportados por los operadores postales de mensajería expresa fueron de \$423 mil millones de pesos, correspondientes a 140,8 mil millones de pesos en el mes de abril, 143,5 mil millones de pesos en mayo, y 138,7 mil millones de pesos en junio.

La mayor proporción de ingresos asociados a la prestación del servicio de mensajería expresa corresponde a los envíos de tipo masivo, es así como el total de ingresos generados por los envíos masivos del servicio de mensajería expresa durante el segundo trimestre de 2017 fueron \$260.354 millones de pesos, mientras que los ingresos de los envíos individuales fueron \$162.758 millones de pesos. Para el último mes de este trimestre los envíos masivos generaron un total de \$84.199 millones de pesos, equivalentes al 60,7%; mientras los envíos individuales realizados generaron \$54.545 millones de pesos; es decir, 39,3% de los ingresos.

Los ingresos generados por los operadores postales de mensajería expresa durante el segundo trimestre de 2017 en el ámbito nacional fueron de \$142.052 millones de pesos, en el ámbito local \$254.095 millones de pesos, y en el internacional de \$26.965 millones de

Anexo No. 2

ESTUDIO DEL SECTOR

pesos. Para el último mes del segundo trimestre de 2017 en el ámbito local se alcanzaron \$82.477 millones de pesos; en el nacional fueron de \$47.347 millones de pesos, y para el internacional, abarcando el entrante y saliente, fueron \$8.907 millones de pesos.

V. ANÁLISIS ECONÓMICO EXTERNO

Durante el segundo trimestre de 2017, los envíos realizados por los operadores postales del servicio de mensajería expresa fueron 117.352.822, presentando una variación de -11,3% respecto al segundo trimestre de 2016, en el que se realizaron un total de 132.257.814 envíos.

Al revisar el comportamiento del tráfico de acuerdo con el tipo de envío, se encontró que durante el segundo trimestre de 2017 se realizaron 24.694.292 envíos de tipo individual, que equivalen al 21%; mientras que en envíos masivos se presentaron 92.658.530, que equivalen al 79% del total de envíos realizados durante este periodo.

En cuanto a los envíos por ámbito se encontró que, durante el segundo trimestre de 2017, el mayor número de envíos se realizó en el ámbito local, con 68.850.492, equivalentes al 58,7%, mientras que en el ámbito nacional se realizaron 47.957.579 envíos, que equivalen al 40,9%. Los envíos internacionales entrantes y salientes representan el 0,5% (544.751) del total de envíos realizados en Colombia.

Durante el segundo trimestre de 2017 del total de los operadores habilitados para la prestación del servicio de mensajería expresa, el 29,17% realizó envíos en el ámbito nacional, el 54,69% en el local, y el 16,15% en el ámbito internacional.

Durante el segundo trimestre de 2017, Servientrega S.A, tuvo una participación en el mercado del 33,15%, por lo cual se constituyó como el operador postal de mensajería con mayor número de envíos individuales, entre los 186 operadores inscritos en el Registro Postal del Ministerio TIC. Le siguen: Colvanes Ltda con el 11,42%; Lectura de Contadores y Servicios Complementarios a Tiempo Ltda con el 8,8 %; Thomas Greg Express S.A. con el 7,6%; Inter Rapidísimo S.A. con el 6,8%; Aerovías del Continente Americano S.A. con el 5,3%; Coordinadora Mercantil S.A. con el 3,8%; Centauros Mensajeros S.A. con el 2,89%; Servicios Postales Nacionales S.A. con el 2,6%; Certipostal con el 2,49%; y el resto de operadores, con el 15,15% de participación en el mercado para este tipo de envíos.

Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal 2do Trimestre Año 2017. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Anexo No. 2

ESTUDIO DEL SECTOR

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO INTERNO

Los servicios que se pretenden contratar, tienen relación directa con el cumplimiento de uno de los objetivos misionales del Consejo Profesional de Administración de Empresas; por lo cual, es necesario garantizar que las tarjetas profesionales sean entregadas a cada solicitante para culminar de manera satisfactoria el proceso de solicitud, aprobación y entrega de los documentos que habilitan a los graduados en Administración de Empresas, Administración de Negocios y demás títulos aplicables, para el ejercicio de las profesiones reconocidas.

A continuación se presenta la demanda histórica del servicio de correo para la entrega de las tarjetas profesionales en el Consejo Profesional durante los tres recientes años:

Durante los tres recientes años se realizó el envío de 30541 tarjetas profesionales expedidas por primera vez, las cuales fueron remitidas a los siguientes destinos:

El 71,42 por ciento de las tarjetas profesionales, que corresponde a 21812 envíos, fueron remitidas a las capitales del país. A continuación se relaciona la frecuencia para cada uno de los municipios:

Municipio	Total envíos	Municipio	Total envíos
BOGOTÁ D.C.	8991	VALLEDUPAR	342
MEDELLIN	1993	TUNJA	341
CALI	1496	MONTERIA	324
CARTAGENA	734	PEREIRA	256
CÚCUTA	712	FLORENCIA	233
VILLAVICENCIO	699	YOPAL	201
BARRANQUILLA	693	RIOHACHA	160
BUCARAMANGA	645	QUIBDÓ	158
POPAYAN	576	MOCOA	141
MANIZALES	524	ARAUCA	79
ARMENIA	496	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	58
IBAGUE	395	SAN ANDRES	35
SINCELEJO	386	INÍRIDA	16
SANTA MARTA	377	LETICIA	11
NEIVA	376	MITÚ	10
PASTO	345	PUERTO CARREÑO	9

Anexo No. 2

ESTUDIO DEL SECTOR

El restante 28,58 por ciento de las tarjetas profesionales, que corresponde a 8729 envíos, fueron remitidas a municipios diferentes a las capitales del país.

Durante los tres años anteriores, el envío de tarjetas profesionales se realizó a 685 municipios del territorio colombiano y que no corresponden a capitales. A continuación se presenta la frecuencia de destinos:

Municipio	Total envíos	Municipio	Total envíos
ENVIGADO	293	PUERTO ASÍS	22
BELLO	269	SABANALARGA	22
PALMIRA	254	SEVILLA	22
FLORIDABLANCA	206	TIMBÍ• O	22
CHIA	191	CALDAS	21
SOACHA	176	LA CALERA	21
BUENAVENTURA	166	CAICEDONIA	20
BARRANCABERMEJA	160	LA TEBAIDA	19
OCAÑA	160	SANTA ROSA DE CABAL	19
GIRARDOT	153	ISTMINA	18
SOGAMOSO	151	TABIO	18
FACATATIVA	140	VILLETA	18
DUITAMA	137	LA JAGUA IBIRICO	17
ZIQUAIRÁ	137	SANTANDER DE QUILICHAO	17
FUSAGASUGA	135	TURBACO	17
ITAGUI	130	EL CERRITO	16
SABANETA	124	MALAGA	16
BUGA	114	PLANETA RICA	16
TULUA	99	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	16
PITALITO	98	TOCANCIPÁ	16
YUMBO	95	TUQUERRES	16
CHIQUINQUIRA	93	TURBO	16
SAN GIL	92	AGUSTIN CODAZZI	15
MOSQUERA	89	CARMEN DE VIBORAL	15
LOS PATIOS	86	CHINCHINÁ•	15
AGUACHICA	84	LA UNIÓN VALLE	15
MADRID	82	LÍ• BANO	15

Anexo No. 2

ESTUDIO DEL SECTOR

PIEDECUESTA	80	MALAMBO	15
CARTAGO	79	RÍO DE ORO	15
RIONEGRO	75	ZARZAL	15
CAJICÁ	73	EL RETIRO	14
FUNZA	72	FLORIDA	14
CALARCA	69	FUNDACION	14
MAICAO	67	MONIQUIRÁ	14
IPIALES	65	PIENDAMO	14
DOS QUEBRADAS	64	PLANADAS	14
ESPINAL	62	PUERTO COLOMBIA	14
SOLEDAD	61	SAN JUAN DEL CESAR	14
COROZAL	60	BARRANCAS	13
GIRON	57	BOSCONIA	13
LA PLATA	55	CAMPO ALEGRE	13
APARTADO	54	CHIGORODO	13
PAMPLONA	54	CIENAGA DE ORO	13
TUMACO	52	FILANDIA	13
VILLA DEL ROSARIO	49	FLANDES	13
ACACIAS	46	GINEBRA	13
SOCORRO	46	GUAMO	13
GARZÓN	44	LEBRIJA	13
COPACABANA	42	MELGAR	13
CERETÉ	41	ORITO	13
MAGANGUE	41	PAZ DE ARIPORO	13
VILLAMARÍA	41	PRADERA	13
QUIMBAYA	39	RESTREPO	13
UBATE	39	ROLDANILLO	13
JAMUNDÍ	38	SAN PEDRO	13
LA ESTRELLA	38	SANTA ROSA DE OSOS	13
VILLANUEVA	36	VICTORIA	13
LA CEJA	35	BARBOSA_ANTIOQUIA	12
SAHAGUN	35	CUMARAL	12
AGUAZUL	34	EL BANCO	12
CIRCASIA	34	FONSECA	12
GRANADA	31	GARAGOA	12
LA DORADA	30	GUACARI	12

Anexo No. 2

ESTUDIO DEL SECTOR

MONTELIBANO	30	NOBSA	12
CAUCASIA	28	PUERTO BOYACA	12
SOPO	28	SAMANIEGO	12
COTA	27	TIERRALTA	12
LORICA	27	MARIQUITA	11
VELEZ	26	PUERTO LÓPEZ	11
CANDELARIA	24	PURIFICACIÓN	11
MARINILLA	24	SAMPUES	11
CHINU	23	SANTAFE DE ANTIOQUIA	11
CIENAGA	22	SANTUARIO	11
GIRARDOTA	22	SILVANIA	11
MONTENEGRO	22	YONDO	11
PAIPA	22		

De acuerdo con lo anterior, fueron definidos los criterios para determinar la cobertura del servicio de correo a través de entrega personalizada y mensajería expresa especializada, de tal manera que se garantice la entrega de las tarjetas profesionales a cada uno de sus destinatarios.

VII. ESTUDIO DE MERCADO

El objeto a contratar implica prestar el servicio de mensajería expresa a nivel urbano y nacional para realizar la entrega personalizada de las tarjetas profesionales expedidas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. Por lo cual es requerido el servicio de recolección y distribución de envíos con entrega personalizada a un único destinatario con procesos ajustados a los requerimientos internacionales de seguridad y transporte.

Las tarifas aplicables a los envíos mediante el servicio de correo personalizado incluyen las siguientes variables:

- Tipo de trayecto:
 - Nacional
 - Urbano
- Sobreflete
- Material de empaque
- Alistamiento
- Impresión de guía
- Embolsado de la guía

Anexo No. 2

ESTUDIO DEL SECTOR

Así las cosas, de acuerdo con las variables enunciadas y las tarifas disponibles se tienen en promedio las siguientes:

Valor envío nacional:\$19270

Valor envío urbano: \$ 17254

Valor envío promedio: \$18262

Para realizar la estimación del costo que podrían tener los servicios a contratar, se tomó como referencia la información publicada en los portales web de las principales empresas que ofrecen el servicio de mensajería; y adicionalmente, se tomaron en consideración algunas cotizaciones, las cuales hacen parte del expediente contractual.

VIII. FIRMAS

RESPONSABLE

Firma Firmado Original

Nombre: JOSÉ GREGORIO LEANDRO VIASÚS

Cargo: COORDINADOR DE REGISTRO